

PISO 4 / UNIDAD 402



| DORMS. | Á. PROPIA + Á. MUROS (m ²) | TERRAZAS (m ²) | Á. COMÚN (m ²) | TOTAL (m ²) |
|--------|---|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 2 | 51,40 | 7,40 | 5,62 | 64,42 |

Dentro del área propia están comprendidos: la totalidad de muros exteriores, muros interiores y muros separativos de áreas comunes; los ductos ubicados dentro de la unidad y el 50% de muros separativos entre unidades.

El área de terrazas equivale al 50% de las terrazas no techadas (9,8m²)

El área común se refiere a la cuota parte de pallier correspondiente a cada unidad que accede por el mismo.

Las dimensiones y contenidos podrán sufrir variaciones de orden estético, funcional o reglamentario durante el proceso de obra, siempre que se cumpla con las normativas vigentes y sin que esto implique notificación previa. El equipamiento es de carácter ilustrativo y se representa en los gráficos únicamente a modo informativo.

